

PALABRAS DEL EXCMO. SR. D. JUAN VELARDE FUERTES *

Nos reunimos aquí en torno a dos libros importantes¹. No tiene lugar esto probablemente, por el valor intrínseco de los respectivos ensayos de José Alonso Ortiz: *Ensayo económico sobre el sistema de la moneda-papel y sobre el crédito público*, editado por vez primera en la Imprenta Real en 1796, y de José Joaquín de Mora, *De la libertad del comercio*, editado por primera vez en Sevilla, en el Establecimiento Tipográfico de la plaza del Silencio, núm. 23. Aunque mucho más valioso es el de Alonso Ortiz que el de Mora, su reimpresión, en principio, no parecía precisa. Lo era, sin embargo porque dos economistas, Pedro Schwartz y Francisco Fernández Marugán han sabido encajarlos, de modo precioso, no sólo en el pensamiento económico contemporáneo, sino también dentro de lo que ahora sabemos de economía, así como dentro de la realidad económica española que rodeaba su publicación.

Por otro lado, ambos libros significan algo muy interesante para la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. La colección *Clásicos del Pensamiento Económico Español*, se había iniciado con la edición de la *Restauración política de España* de Sancho de Moncada, a cargo de Jean Vilar, en el Instituto de Estudios Fiscales, gracias al impulso del profesor Fuentes Quintana. Nos ha proporcionado obras tan fundamentales como son la *Restauración de la abundancia en España*

* Se celebró el acto el 19 de mayo de 2000.

¹ *Clásicos del Pensamiento Económico Español*. Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Economía y Hacienda. JOSÉ ALONSO ORTIZ, *Ensayo económico sobre el sistema de la moneda-papel y sobre el crédito público*, edición y estudio preliminar de Pedro Schwartz y Francisco Fernández Marugán, y JOSÉ JOAQUÍN DE MORA, *De la libertad del comercio*, edición y estudio preliminar de Pedro Schwartz Girón, Madrid, 1999.

de Caxa de Leruela, la *Suma de tratos y contratos*, de fray Tomás de Mercado en la edición a cargo de Nicolás Sánchez Albornoz, o el *Curso de Economía Política*, de Álvaro Flórez Estrada, en la edición a cargo de Salvador Almenar. Tras languidecer un tanto, recibió un fuerte impulso con motivo de los trabajos coeditados por el Instituto citado con la Sociedad del Quinto Centenario de los Descubrimientos. Vuelta la soledad al Instituto de Estudios Fiscales, los libros que aquí nos convocan son la despedida de las ediciones orientadas exclusivamente por tan importante centro de investigación y formación, como es el Instituto de Estudios Fiscales, porque, tras ellos, y conjuntamente con ese Instituto y el Instituto de Crédito Oficial, a causa de la sensibilidad del profesor Fernando Bécker, esta Real Academia que nos alberga, pasa a encargarse de esta Colección fundamental para los estudiosos. Al estar ya en la calle el primero de los volúmenes de esta novísima etapa —la obra económica de Jovellanos—, en una edición de Vicente Llombart, la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, quiere señalar, en este acto, que no hay ruptura en absoluto en la ya larga línea editorial de esta colección, que se remonta a 1974, fundamental para la historia del pensamiento económico español. Un cuarto de siglo largo de espléndida obra intelectual continua, por encima de avatares políticos, de personalismos, con veinticinco volúmenes encima de nuestras mesas, bien merece que sea algo destacado.

Dicho esto, pasemos ya concretamente, en primer lugar a José Alonso Ortiz. Tras esta edición queda clara su biografía. Como subrayan Schwartz y Fernández Marugán, una y otra vez exponíamos todos sobre su vida lo que Narciso Alonso Cortés nos había señalado en la apertura del curso 1919-1920, en el Ateneo de Valladolid, bajo el título de *El primer traductor español del falso Ossian y los vallisoletanos del siglo XVIII*. Ahora ya disponemos de toda una excelente biografía de quien era un típico intelectual ilustrado quien, al servicio del partido golilla, rema como puede en la etapa de Godoy, porque considera que aún es posible hacer algo. Tras haber servido con lealtad a la alianza franco-española, cuando Napoleón comete el colosal error de romper la línea que va del Pacto de Familia a la política de la Convención tras la Paz de Basilea, sobrecogido por la invasión gala de 1808, ante el asombro francés, no vacila en ponerse al servicio de la Junta Central que hace la paz con Inglaterra y plantea la lucha contra Francia. Una evolución muy parecida es la de Jovellanos. Por eso el grupo de los ilustrados, descendientes del partido golilla, que aceptaron al Rey José, no dejó nunca de ser minoritario.

José Alonso Ortiz efectúa sus aportaciones a la ciencia económica con inteligencia, pero no como lo central de su vida de funcionario del servicio exterior español, en Argel o en Londres, donde fallecería. La traducción de *La riqueza de las naciones*, lo vemos en este libro, le dio el fundamento esencial para sus

conocimientos de economía; por cierto, como sucedió en buena parte, en relación con la obra de Smith, con Jovellanos. También da la impresión de que este trabajo tuvo mucho de entrenamiento para quien debe dominar los idiomas al dedicarse al servicio diplomático. Era persona de la que existe una pésima traducción, y en cuyos errores Ortiz será contumaz: se trata de la versión española de la obra del P. Pedro José Orleans, *Historia de las Revoluciones de Inglaterra desde el principio de la Monarquía*, reiteradamente censurada por eso en la Real Academia de la Historia. No parece hermana de la famosa primera edición española de *La riqueza de las naciones* hecha, como se acaba de indicar, también por Alonso Ortiz. Además, en ésta se observa una gran riqueza de complementos —los motivos son bien conocidos— que indican que el traductor sí pasó a entender la aportación smithiana. Cosa fundamental para explicar la base doctrinal del *Ensayo económico sobre el sistema de la moneda-papel y sobre el crédito público*.

Esta última obra necesitaba la introducción de Schwartz y Fernández Marugán. Por una parte así queda muy claro, su encaje en la realidad de nuestro sector público. Como se lee en las págs. L-LI siguiendo la línea de Josép Fontana, «hay que entender que los reyes muy católicos de España —propondría a Schwartz y a Fernández Marugán que en otra edición eliminen el aumentativo, porque era bueno para los *cristianísimos* reyes de Francia, pero los nuestros eran *católicos* sin más desde Fernando e Isabel— atravesaron entonces la situación mas desesperada desde que se había unificado la monarquía en el siglo XVI, ...(y) necesitaban allegar nuevos recursos, dado el aumento de los gastos de guerra y el estancamiento de los ingresos tributarios, y que gracias a la deuda exterior e interior pudieron casi doblarse los ingresos totales de la Hacienda española» entre 1785 y 1807.

Ahí, en medio de guerras con Inglaterra y con Francia —en este caso, además, a causa de la Revolución—, mientras América se aleja definitivamente de España —el combate de Cabo San Vicente va a ser decisivo—, es cuando vemos que se acude a los vales reales como salvación. Nos relatan, para que comprendamos la importancia de esta situación, en la pág. XLV, que «el Tesoro realizó siete emisiones de vales reales, la primera en 1780 —la de Carlos III orientada por Cabañero—, para financiar parte de nuestra intervención en la guerra contra Inglaterra en favor de la Independencia de los Estados Unidos, y la última en 1799, ya en el trono Carlos IV. El valor total de que se hubo de hacer cargo la Caja de Consolidación creada en 1800 fue de 2.094.035.577 reales». Un motivo fundamental, pues, de esta carga son las guerras. Añadirán a renglón seguido Schwartz y Fernández Marugán que «las guerras supusieron tal peso para el Tesoro que lo dejaron mal-trecho; en 1770, el servicio de la deuda pública suponía el 6% del gasto del Estado; en 1788 había pasado al 20%; sin duda, ese dispendio en intereses y amortiza-

ciones aumentó con las guerras contra Francia y el Reino Unido en la década de 1790».

Esa es la cuestión central de este libro. Se subraya en la página XLIV: «Alonso Ortiz en realidad sólo se ocupó de los vales reales» y poco dijo de otras figuras que prácticamente coexistieron, y que nacían como los vales reales, de este desbarajuste de la Hacienda en forma de variados tipos de papel moneda. Alonso Ortiz, apoyado en Smith, va a intentar explicarnos esta situación.

Siete desventajas expone Alonso Ortiz, en el capítulo IV *Sobre los inconvenientes y desventajas de la Moneda-Papel* (en esta edición, págs. 44-49), que culminan a mi juicio con el que denomina, en la pág. 47, «cuarto inconveniente», así redactado, y que bien debiera ser incluido en alguna antología de textos de economía para educación popular: «El cuarto inconveniente es la facilidad grande que encuentra un Gobierno en aumentar esta especie de Moneda, porque nada le cuesta más que firmar el número de vales que le parezca oportuno; y como que en una urgencia halla el asilo tan franco, la facilidad del recurso le obliga a adoptar el medio; y aunque se proponga remediar después el daño con la extinción de los formados, la misma multitud es un obstáculo casi invencible para verificarlo, y el perjuicio queda siempre irreparable en el comercio y en la industria, con una pérdida absoluta del crédito de aquéllos».

¿En dónde toma aliento José Alonso Ortiz para defender, como dice en la pág. 50, las utilidades y ventajas de la moneda-papel? Fundamentalmente en Smith, en el capítulo II del libro II de la *Riqueza de las Naciones*. Esto va a conducir a Schwartz y Fernández Marugán, en las págs. XXXIV-XLII, a exponer brillantemente las tesis sobre la moneda fiduciaria de Adam Smith, con un inicio de polémica con el profesor Cabrillo en la pág. XXXIX del mayor interés. Schwartz y Fernández Marugán incluso llegan a decir, en esa pág. XXXIX que «Smith expresó estas ideas —sobre el mecanismo monetario—, fundamentalmente acertadas, de la forma más desgraciada que cabe imaginar». Y a continuación lo prueban. Fue ésta una obra de Alonso Ortiz inspirada por Gardoqui —coincido con los autores, que «lo sospechan» en la pág. LXIV— y por eso, convertida en «una defensa del sistema de vales reales empleados aquel entonces por la secretaría de Hacienda para financiar gastos de guerra», se editó «a costa del Erario Público en 1796».

No quiero concluir estas alusiones a esta edición concreta del *Ensayo económico sobre el sistema de la moneda-papel*, sin referirme a lo que se lee en la pág. LIV de la pluma de Schwartz y Fernández Marugán: «Una cuestión interesante planteada por el experimento de vales, cédulas y vales-dinero en la España de Car-

los III y Carlos IV es la de por qué los billetes emitidos por los bancos centrales del siglo XX no pagan interés al tenedor, aunque sean, como son, títulos de deuda pública. Dejando a un lado las dificultades administrativas de cómo liquidar esos intereses, el recompensar la tenencia de papel moneda con un interés tendría la ventaja de suponer un peso automático a la sobreemisión y, por tanto, una barrera automática contra la inflación. Si esto es así, ¿por qué no hay hoy papel moneda que produzca interés a sus tenedores?, ¿por qué es casi nulo o incluso negativo el interés pagado sobre las cuentas corrientes?»

Algo parecido, mezclado con una crítica a que existiese un monopolio en la emisión de billetes, escuché a Hayek, en una tertulia que algunos tuvimos con él, hace ya bastantes años, en la Fundación Juan March. Estuvo este gran economista de la Escuela de Viena tan iconoclasta en toda aquella conversación —conforme más novedades introducía, más parecía animarse al observar nuestros rostros sorprendidos—, o por lo menos al verme a mí, estupefacto, que no presté atención a esta propuesta más que cuando volví a estudiar, de la mano de Pedro Tedde y su precioso libro *El Banco de San Carlos (1752-1829)*, la cuestión de los vales reales. El que no exista casi ningún precedente elimina, para una persona que se dedica a la Economía Aplicada, gran parte del interés por esta cuestión, pero el que Schwartz y Fernández Marugán la hayan planteado, me parece que obliga a tornar al debate.

El segundo libro que hoy se presenta es, como se ha señalado, el de José Joaquín de Mora, *De la libertad del comercio*, con el agregado del delicioso *Catecismo de Economía Política*, impreso en Londres en 1825. Recuerdo con especial afecto el estudio del profesor Schwartz sobre Mora, porque en una vieja etapa que yo dirigí de *Anales de Economía*, apareció su primera versión. Desde entonces considero este trabajo del profesor Schwartz como verdaderamente ejemplar para analizar los primeros pasos de la polémica entre proteccionistas y librecambistas en el reinado de Isabel II. Debo, en relación con esto, agregar que este trabajo entornó por primera vez una puerta que, afortunadamente, ha continuado abriéndose en más de un aspecto. Decía —y dice Schwartz, casi rectificándose a sí mismo, como fino intelectual que es—, en las págs. XVIII-XIX: «Del lado librecambista hay que notar el hecho notable de que rara vez se hable de intereses o grupos de presión, sólo de escritores o políticos. Parece cierto que el impulso tras la campaña en favor del libre comercio fuera en gran parte desinteresado, pues quienes defendían la libertad política defendían también la económica con toda naturalidad. Podría hablarse incluso de una moda librecambista que ligaba desarrollo y libertad. De aquí el entusiasmo de muchos políticos de Madrid. Sin duda, había en el mismo Madrid intereses bancarios y financieros a quienes beneficiaba la libertad comercial,

y fuera de Madrid, ciudades mercantiles como Cádiz y quizá Málaga, donde ocurría lo mismo. No es coincidencia que fuese en Cádiz donde desembarcara Cobden en 1846 y se le recibiera con tal entusiasmo. Hay aquí trabajo para los investigadores, pues es imposible aceptar un movimiento libre-cambista que se sustentara solamente de ideas».

Los comerciantes madrileños —más que los financieros— están en este movimiento, hasta cristalizar en el Círculo de la Unión Mercantil; también como se adivina en las referencias a Martínez Campos de Gabriel Rodríguez, se encuentran los intereses criollos de Cuba; por supuesto, el peso del contrabando de Gibraltar fue muy importante en multitud de sentidos; no olvidemos tampoco la cuestión de Portugal y los intentos de Unión Ibérica expuestos por ciertos hombres de negocios como acabaría por recoger García Barzanallana. Por supuesto, asimismo, que lo que en cambio dice Vicens Vives sobre el encarecimiento de la vida en Madrid y la presión librecambista de funcionarios y pueblo, está, como dice Schwartz en la nota 15, «un poco tirado por los pelos».

Por supuesto Mora fue un Aviraneta más de los muchos conspiradores y aventureros de los que fue pródigo el siglo XIX español. Basta leer, en las págs. LI-LXV, la bibliografía de José Joaquín de Mora, tomada del libro de Monguió, *Don José Joaquín de Mora y el Perú del Ochocientos* (Castalia, Madrid, 1967), así como del artículo de R. S. Smith, *El pensamiento económico de José Joaquín de Mora*, aparecido en la revista de Nuevo León, *Humanitas*, 1968 y también de la cosecha propia de Schwartz. Gracias a este profesor podemos estar seguros de las cuatro fuentes de las que procede este libro de Mora: «las obras y la conversación del economista McCulloch; los incidentes de la vida política inglesa; la obra de Francesco Mengotti, *El colbertismo* (Florencia, 1819, 1.^a ed., 1787), y el opúsculo de Pebrer, *Cinco proposiciones sobre los grandes males que causa la Ley de Aranceles* (Londres, 1837)».

Publicaciones como ésta debieron haber sido corrientes en España en el siglo XIX. Concretamente, ese seguir la vida inglesa, y sobre todo, la polémica de las *anti-corn laws*, lo he encontrado entre los marinos de guerra que, desde Cádiz, mucho influyeron en el mundo liberal y en el librecambismo, Pablo Pebrer —el de las *Cinco proposiciones*—, muy probablemente pudo haber sido uno de esos comerciantes gaditanos, ligados al mundo de la exportación de vinos, que se asentaron en Inglaterra. Creo que R. S. Smith no anda muy equivocado, pero hay que investigar más a fondo esta cuestión.

* * *

Tenemos, pues, un enriquecimiento importante de nuestra bibliografía, con estos dos volúmenes. Ambos, con todas sus limitaciones, son, asimismo, actuales. El de José Alonso Ortiz llama la atención sobre los riesgos derivados de un mal funcionamiento del sector público; el de Mora, como muy bien dice Schwartz en la pág. XLVIII, no nos debe hacer olvidar, a pesar de todo, que su autor «tenía razón al defender el sistema de librecambio comercial como el mejor instrumento de fomento del bienestar y desarrollo de España».

Y no sólo es esto lo interesante de Mora. Del *Apéndice*, que titula *De la enseñanza de la economía política*, que aparece en el *Catecismo*, proceden estas palabras de las págs. 91-92, que nos deben seguir haciendo meditar: «Opulenta era la España a los principios del reinado de Carlos IV, pero ¿qué se hizo de aquellas escuadras poderosas, de aquellos raudales de oro que se vertían en los puertos de la Península, de aquellas colonias que ocupaban casi un hemisferio? Algunos años de infortunio y una convulsión política han bastado para pulverizar aquel coloso. Entretanto la Inglaterra pierde de un golpe sus más importantes posesiones ultramarinas; sostiene una larga guerra con todo el Continente Europeo; envía fuera de la isla cuanto numerario poseía; contrae una deuda inmensa, y sale de tan espantosa crisis llena de riqueza y de esplendor, atrae a sí todos los tesoros del mundo, y se apodera de todos los mercados abiertos al tráfico y a la industria. ¿Pueden atribuirse tan diferentes resultados al concurso fortuito de los sucesos? ¿No será más racional suponer la existencia de un principio permanente e indestructible? Sí: este principio existe, y se llama ciencia. Estudiemos pues esta ciencia que tanto realza al pueblo que la posee; que tantos bienes acarrea a sus individuos; que tantos recursos sabe oponer a la mala suerte».